



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085-2011-MSMM

Santa María del Mar, 22 de agosto del 2011

### VISTOS:

Visto, el Memorándum N°0127-2011-GM-MSMM de fecha 18 de agosto del año en curso presentado por el Gerente Municipal de esta Municipalidad, mediante el cual propone subsanar un error material en la Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MSMM; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, con documento de fecha 26 de setiembre del año 2010 el Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Santa María del Mar presenta su pliego de reclamos para el año 2011 y designa a sus representantes para la Comisión Paritaria, dentro de los cuales no se encuentra el servidor público Máximo Chocña García quien si aparece por equivocación en la Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MSMM, en virtud del Informe N° 0029-2011-GM-MSMM del Gerente Municipal;

Que, mediante Memorándum N° 0127-2011-GM-MSMM de fecha 18 de agosto del año en curso el Gerente Municipal solicita que se reconozca al señor Miguel Sarasi Garcilazo, como representante de los trabajadores en la Comisión Paritaria del año 2011 encargada de negociar el pliego de reclamos del mismo año, en lugar del señor Máximo Chocña García, tal como se señala en el documento enviado por el Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Santa María del Mar, de fecha 26 de setiembre del 2010;

Que, en la Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MSMM existe un error material en lo que respecta al segundo apellido del señor Nicomedes Calderón, el cual es PAREJA y no ZAPATA, como se menciona en el Informe N° 0029-2011-GM-MSMM de fecha 18 de julio del año en curso del Gerente Municipal;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al señor Miguel Sarasi García como Representante de los Trabajadores en la Comisión Paritaria del año 2011 encargada de negociar el pliego de reclamos del mismo año, en lugar del señor Máximo Chocña García a quien se le excluye de dicha nómina.





**Artículo Segundo.-** CORREGIR el segundo apellido del señor Nicomedes Calderón, el cual es PAREJA y no ZAPATA, como se menciona en el Informe N° 0029-2011-GM-MSMM de fecha 18 de julio del año en curso del Gerente Municipal.

**Artículo Tercero.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARÍA DEL MAR  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA

